



149922 - El agua está a diez minutos de distancia, ¿puede hacer el *taiammum*?

Pregunta

Si estoy en el trabajo o de viaje, y llega el momento de la oración, pero el agua está a diez minutos o un cuarto de hora de mí, ¿es permisible para mí hacer el *taiammum* o debo esperar hasta que llegue al agua?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

“Esta distancia se considera no muy lejana de acuerdo a la costumbre, por lo tanto, lo que usted debe hacer es ir al agua y hacer el *wudu'*, o realizar el *ghusl* si se requiere que lo realice. No es permisible para usted hacer el *taiammum* en este caso, porque si algo está a diez minutos o a un cuarto de hora de distancia, eso se considera habitualmente como cerca, y no se considera como si estuviera lejos. Así que no hay excusa para no hacer el *wudu'*. Más bien, ya sea que esté en el trabajo o de viaje, usted debe ir al agua y hacer el *wudu'* como está prescrito en las enseñanzas islámicas; y si está *yunub*, debe hacer el *ghusl* y rezar. Esta distancia no es una excusa para hacer el *taiammum*, porque según la costumbre se considera que está cerca”.

(*Sheij 'Abd Al 'Aziz Ibn Baz*, que Al-lah lo tenga en Su misericordia. *Fatawa Nur' Ala Ad-Darb*, 2/653).

Y Al-lah sabe más.